



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4863-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 0174-2019-UNHEVAL-VRI, del 15.OCT.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0198-2019-UNHEVAL-VRI, del 15.OCT.2019, que aprobó las **BASES DEL I CONCURSO DE INVENCIONES, DISEÑOS INDUSTRIALES E INNOVACIÓN 2019**, organizado por la Dirección de Transferencia e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0198-2019-UNHEVAL-VRI, del 15.OCT.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1221-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0198-2019-UNHEVAL-VRI, del 15.OCT.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó las **BASES DEL I CONCURSO DE INVENCIONES, DISEÑOS INDUSTRIALES E INNOVACIÓN 2019**, organizado por la Dirección de Transferencia e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR

- Distribución:
- Rectorado
- VRAcad
- VRInv OCI AL
- UTransparencia
- DIU
- DTI
- Facultades (14)
- Archivo



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL


 Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL


 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
 14 NOV. 2019
 N° Registro:
 Hora: 5:00 p.m. Firma: